

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22128

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS FISCALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 2746 (B.O.: 7/8/2022) se prorroga hasta el día 30 de septiembre de 2022 inclusive la vigencia del régimen de regularización de deudas fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada